



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042-2010

- FECHA:** Villavicencio, 16 de noviembre de 2010.
- HORA:** Desde las 3:30 p.m. hasta las 7:17 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Salud – Sede San Antonio.
- ASISTENTES:** OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector.
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico.
GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios.
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social.
OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.
OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos.
FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas.
ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores.
HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General.
- AUSENTES:** PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones.
OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
CARMEN MARISOL TORRES LADINO, Representante de los Estudiantes en la Modalidad Presencial.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/16 de noviembre de 2010

Pág. 2 de 12

INVITADOS: DORIS SEGUNDA GÓMEZ RIVEROS, Asesora de Planeación.
Dr. PEDRO ALONSO PALACIOS, Profesional de Gestión Institucional a cargo del Sistema de Biblioteca.
Prof. CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas anteriores.
 - 3.1. Acta No. 040 del 2 de noviembre de 2010.
 - 3.2. Acta No. 041 del 9 de noviembre de 2010.
4. Revisión de proyectos de Acuerdo Superior.
 - 4.1. Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2011.
 - 4.2. Por el cual se expide la política de administración de los recursos recaudados mediante la Estampilla "UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" 32 AÑOS CONSTRUYENDO ORINOQUIA.
5. Correspondencia.
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir en la presente reunión.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Inicia presidiendo la reunión el Vicerrector Académico. El Secretario General hace lectura del orden del día, el cual el Presidente del Consejo Académico deja en consideración de sus miembros, se realizan las modificaciones del caso y se aprueba así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/16 de noviembre de 2010

Pág. 3 de 12

ORDEN DEL DÍA

- ☐☐ Llamado a lista y verificación del quórum.
- ☐☐ Consideración y aprobación del orden del día.
- ☐☐ Lectura y aprobación de las actas anteriores.
 - 3.1. Acta No. 040 del 2 de noviembre de 2010.
 - 3.2. Acta No. 041 del 9 de noviembre de 2010.
- ☐☐ Proyecto Suscripción de Redes de Información.
- ☐☐ Proyecto de Resolución Académica.

Por la cual se modifica el Calendario Académico para los Programas Técnica Profesional en Producción Avícola y Técnica Profesional en Producción Porcícola en ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias.
- ☐☐ Revisión de proyectos de Acuerdo Superior.
 - 6.1. Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2011.
 - 6.2. Por el cual se expide la política de administración de los recursos recaudados mediante la Estampilla “UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS” 32 AÑOS CONSTRUYENDO ORINOQUIA.
- ☐☐ Correspondencia.
- ☐☐ Propositiones y varios.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

3.1. Acta No. 040 del 2 de noviembre de 2010.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar el Acta No. 040 del 2 de noviembre de 2010.

3.2. Acta No. 041 del 9 de noviembre de 2010.

Conclusión: el Consejo Académico decide aplazar el Acta No. 041 del 9 de noviembre de 2010.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/16 de noviembre de 2010

Pág. 4 de 12

4. PROYECTO SUSCRIPCIÓN DE REDES DE INFORMACIÓN.

Ingresa al recinto el señor Rector, siendo las 3:55 pm. y continúa presidiendo la reunión.

El Profesional de Gestión Institucional a cargo del Sistema de Biblioteca manifiesta que dada la necesidad de la información en medios electrónicos para la formación de los procesos académicos, la Universidad ha venido evaluando herramientas que sirven para el fortalecimiento de dichos procesos y en este momento cuenta con algunas bases de datos que son de uso multidisciplinario por sus contenidos, las cuales se vienen renovando anualmente para dar apoyo a la información, siendo su evaluación permanente, respecto a esta información.

Dice que en ese momento se encuentra en convenio la base de datos SAINT DIREB con el Ministerio de Educación Nacional y Colciencias a través de la Red ELSEVIER, agencia que ofrece y recupera fuentes de información a nivel mundial de las principales casas editoriales, siendo dicha base de datos relevante para todos los programas y actualizada. Señala que la red en línea o por internet es de uso masivo para la comunidad y puede ser manejada dentro y fuera del campus universitario; señala que a través de la dirección IP, ellos están revisando la información.

Expresa que la base de datos SAINT DIREB es multidisciplinaria, cuenta con más de 1800 publicaciones de revistas actualizadas y ofrece una información muy completa. La Universidad ha venido conociendo inicialmente esta base de datos a través de los programas de posgrado, principalmente con el Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, a través del cual se han venido realizando contactos con Colciencias desde el año 2010, quien manifestó que se estaba en espera de desarrollar dicha base de datos; además, al señor Rector le dieron a conocer las instrucciones, las formas de pago, la participación de la Universidad y las ventajas que tiene ingresar al consorcio. Señala que la Universidad debe pagar aproximadamente 100 millones de pesos y Colciencias y el Ministerio de Educación Nacional aportan otros recursos, adquiriendo este compromiso por tres años.

Manifiesta que con el apoyo del Proyecto Contra la Deserción se va a realizar una capacitación personalizada a cada uno de los programas durante las primeras dos semanas de estudio. Igualmente, se ha venido realizando una programación con los programas de los CERES y se ha creado una serie de claves para manejar la información relacionada con los egresados, los CERES, el personal docente, el personal administrativo y los estudiantes fuera del campus universitario.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/16 de noviembre de 2010

Pág. 5 de 12

El señor Rector expresa que el día 18 de noviembre de 2010 se va a realizar una sesión del Consejo Superior Universitario y ha solicitado mayor información sobre el tema, ya que la Rectoría ha buscado la manera de suscribirse a la base de datos en mención y se requiere de dicha Colegiatura la correspondiente autorización. Seguidamente, realiza una breve presentación sobre el Consorcio Colciencias-MEN-ELSEVIER.

A continuación los miembros del Consejo Académico realizan las siguientes observaciones y apreciaciones:

- Se observa la importancia para la Universidad de acceder a estas bases de datos e información, teniendo en cuenta que la SAINT DIREB es una de las más importantes a nivel nacional y que puede ser empleada principalmente con los programas de posgrado.
- Es necesario hacer un registro y un seguimiento permanente de las consultas realizadas en la base de datos.
- Es interesante el tema de adquirir esta base de datos para la Universidad y es posible hacerlo desde el punto de vista de la inversión.
- No se considera prioritario el uso de la base de datos en mención, teniendo en cuenta el problema presupuestal actual de la Universidad y en su lugar se deben emplear las que en el momento se cuentan, en razón al poco uso que se les ha dado; además, sería necesario revisar al interior de los programas el nivel de consulta de la base de datos actual de la Universidad e incentivar y capacitar a los docentes para que esta se utilice adecuadamente (Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales).
- Sin embargo, teniendo en cuenta que la Universidad no puede rezagarse y que hay unos programas de maestría en curso y unas líneas de profundización que deben ser fortalecidas, el Vicerrector Académico y el Secretario General respaldan plenamente la suscripción del convenio; el resto de asistentes e invitados se muestran interesados en realizar el convenio correspondiente.

5. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.**

Por la cual se modifica el Calendario Académico para los Programas Técnica Profesional en Producción Avícola y Técnica Profesional en Producción Porcícola en ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias.

El Vicerrector Académico realiza la presentación de la propuesta, la cual se considera parte integral de la presente acta y manifiesta que dado el bajo número de inscritos en



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/16 de noviembre de 2010

Pág. 6 de 12

los Programas Técnica Profesional en Producción Avícola y Técnica Profesional en Producción Porcícola en ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias, se hace necesario ampliar el tiempo de las inscripciones.

El señor Rector deja en consideración la aprobación de la propuesta.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar el proyecto de Resolución Académica “ Por la cual se modifica el Calendario Académico para los Programas Técnica Profesional en Producción Avícola y Técnica Profesional en Producción Porcícola en ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias”.

6. REVISIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO SUPERIOR.

6.1. Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2011.

Los miembros del Consejo realizan un análisis minucioso sobre el proyecto de presupuesto para la vigencia 2011.

Seguidamente, el Vicerrector Académico presenta a los consejeros una propuesta de recomendaciones sobre dicho proyecto de presupuesto, teniendo en cuenta las observaciones realizadas en la sesión anterior, con el fin de tomarlas como referencia para presentarlas al Consejo Superior Universitario. Dichas recomendaciones son:

RECOMENDACIONES DEL CONSEJO ACADEMICO, RESPECTO AL PRESUPUESTO 2011

1. Recomendar al Consejo Superior, declarar la “Emergencia Presupuestal” en la Universidad de los Llanos para el año 2011
2. Convocar a un acuerdo interestamentario en procura de solicitar ante el Gobierno Nacional adecuación de la asignación presupuestal para la Universidad de los Llanos, de acuerdo con el incremento de Programas y de estudiantes de pregrado.
3. Convocar a los Consejos de Facultad a revisar los requerimientos de catedráticos, y revisar la posibilidad de integrar grupos de clase pequeños (disminución del 5% en los requerimientos horas-cátedra)
4. Convocar a los Consejos de Facultad a revisar los requerimientos de visitas y prácticas extramuros buscando priorizar e integrar los mismos (disminución del 10% en los recursos requeridos para prácticas)
5. Convocar a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios y a la Directiva de la Universidad, para revisar y redistribuir las funciones del personal administrativo con el propósito de disminuir la nómina de personal de contrato y órdenes de prestación de servicios. (Disminución del 40% en los recursos correspondientes)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/16 de noviembre de 2010

Pág. 7 de 12

6. Reglamentar la asignación de viáticos según destinos y distancias (disminución del 20% en el rubro co-respondiente)
7. Revisar y actualizar de inmediato las tarifas de los servicios de extensión ofrecidos por la Universidad (incremento en el 30% de los recursos recaudados)
8. Revisar las fuentes de recursos propios actuales y explorar nuevas alternativas; presentar informe al respecto durante el primer trimestre de 2011.
9. Revisar el sistema de verificación de la estratificación de los estudiantes admitidos, para efectos de liquidación de la matrícula, con miras a evitar el fraude y evasión.

El señor Rector señala que el gran error que ha cometido la Universidad con el nombramiento de los profesores de planta es que no se ha realizado una proyección financiera respecto al impacto de los Decretos No. 1444 de 1992 y No. 1279 de 2002.

La Representante de los Profesores se retira del recinto, siendo las 5:24 p.m.

Conclusiones:

Luego de realizar el correspondiente análisis, el Consejo Académico decide enviarle al Profesional de Gestión Institucional a cargo de la División Financiera las recomendaciones presentadas sobre el proyecto de Presupuesto para la vigencia 2011 y solicitarle presentar en datos reales el valor económico equivalente o aproximado sobre las mismas.

Igualmente, determina programar una sesión extraordinaria para el día 17 de noviembre de 2010, a las 6:30 p.m. en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Salud - Sede San Antonio, con el fin de tratar nuevamente el tema y tomar una decisión, contando con el análisis presupuestal que debe realizar la División Financiera.

6.2. Por el cual se expide la política de administración de los recursos recaudados mediante la Estampilla “UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS” 32 AÑOS CONSTRUYENDO ORINOQUIA.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que en la sesión anterior se efectuaron algunas recomendaciones sobre el proyecto de Acuerdo Superior, pero la idea es presentar otras adicionales, con el fin de presentarlas ante el Consejo Superior Universitario, en el momento de discutir dicho proyecto.

Los miembros del Consejo Académico analizan la propuesta y realizan las siguientes observaciones sobre la misma:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/16 de noviembre de 2010

Pág. 8 de 12

- Consideran que en relación con el Artículo 5° la distribución porcentual de los recursos que ingresen por concepto de la Estampilla debe mantenerse.
- Observa la necesidad de separar lo relacionado con la apertura de nuevos programas y la preparación de la región en competitividad y productividad enmarcada.

Conclusión: el Consejo Académico decide que es necesario que se reúnan los Decanos y el Vicerrector Académico para revisar y presentar una propuesta más analizada al Consejo Académico, con el fin de realizar la retroalimentación sobre el tema.

7. CORRESPONDENCIA.

➤ **INDIRA CAMACHO ROJAS**

Estudiante del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil
Código: 191101214

Mediante el oficio radicado bajo el No. 002452 del 9 de noviembre de 2010 renuncia al derecho de validar el curso de Pensamiento Lógico Matemático (94115) autorizado por el Consejo Académico y solicita inscribir simultáneamente dicho curso en el primer período académico de 2011 con la Práctica Profesional Docente.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobarle a la estudiante la inscripción simultánea del curso de Pensamiento Lógico Matemático y la Práctica Profesional Docente (941321) para el primer período académico de 2011. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo Segundo del Artículo 20 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 – Reglamento Estudiantil.

➤ **DEWIN FABIÁN ACOSTA JIMÉNEZ**

Estudiante del Programa de Ingeniería Electrónica
Código: 161002346

Por medio del oficio radicado bajo el No. 002456 del 10 de noviembre de 2010 solicita la cancelación del curso de Física I, teniendo en cuenta que presenta dificultades académicas para comprender los temas tratados en el mismo. Igualmente, señala que dicho requerimiento fue negado por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Conclusión: el Consejo Académico decide no aprobarle la cancelación del curso de Física I, en razón a que la solicitud fue realizada extemporáneamente.

➤ **YURY MARIANA LESMES HERRERA**

Estudiante del Programa de Contaduría Pública



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/16 de noviembre de 2010

Pág. 9 de 12

Código: 142002014

A través del oficio radicado bajo el No. 002480 del 11 de noviembre de 2010 solicita que se le otorgue la matrícula de honor, conforme a lo establecido en el Artículo 66 del Acuerdo Superior no. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil).

Conclusión: el Consejo Académico decide otorgarle a la estudiante la Matrícula de Honor, previa verificación realizada por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico sobre el cumplimiento de los requisitos.

- **FRANK WINTER DÍAZ GUAVITA**
Estudiante del Programa de Ingeniería Electrónica
Código: 161002609

Mediante el oficio radicado bajo el No. 002494 del 12 de noviembre de 2010 solicita la cancelación del curso de Matemáticas III, teniendo en cuenta que presenta inconvenientes con el horario y no le ha sido posible asistir a las clases del mismo. Igualmente, señala que dicho requerimiento fue negado por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Conclusión: el Consejo Académico decide no aprobarle al estudiante la cancelación del curso de Matemáticas III, en razón a que la solicitud fue realizada extemporáneamente.

- **JHON ALEXIS ARANGO PINZÓN**
Estudiante del Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física
Código: 141002000

Por medio del oficio radicado bajo el No. 002497 del 16 de noviembre de 2010 apela contra la decisión tomada por el Consejo Académico y solicita que se reconsidere la negación sobre la cancelación del curso de Electromagnetismo.

Conclusión: el Consejo Académico decide ratificar la no aprobación de la cancelación del curso de Electromagnetismo, en razón a que la solicitud fue realizada extemporáneamente.

- **JORGE ENRIQUE RUÍZ DÍAZ**
Estudiante del Programa de Ingeniería Electrónica
Código: 145202519



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/16 de noviembre de 2010

Pág. 10 de 12

A través del oficio radicado bajo el No. 002496 del 16 de noviembre de 2010 solicita la transferencia del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria al Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, teniendo en cuenta que no pudo ingresar Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se matriculó al Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria, estudió hasta el segundo corte correspondiente al segundo período académico de 2010 y desertó definitivamente del mismo.

Conclusión: el Consejo Académico decide recomendarle que se inscriba como estudiante nuevo en el programa académico al cual desea ingresar.

- **Dr. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**
Vicerrector Académico

Mediante el memorando No. 40.713 del 11 de noviembre de 2010 remite copia del memorando No. 40.40.10.828 del 4 de noviembre de 2010, en el cual el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales informa a la División de Bienestar Universitario que la situación presentada por el estudiante Luis Alfonso Aguirre Avalo, Código: 120001095, no amerita proceso disciplinario y recomienda ayuda psicológica al mencionado estudiante.

Conclusión: el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales informa que el acto de agresión cometido por el estudiante Luis Alfonso Aguirre Avalo contra el Licenciado Jhon F. Muñoz Martínez no se presentó dentro de las instalaciones de la Universidad y la actividad deportiva que se desarrollaba no era institucional, razones por las cuales no es posible interponer un proceso disciplinario.

- **Prof. ELSA MARGARITA PERILLA ROBLES**
Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas

Por medio del memorando No. 53.60.12-00892 del 12 de noviembre de 2010 remite la solicitud de 27 estudiantes del Programa de Administración de Empresas, quienes solicitan un Curso Intersemestral “Juegos de Simulación Gerencial”, teniendo en cuenta que es el único curso para culminar el plan de estudios.

Conclusión: el Consejo Académico decide no aprobar a los estudiantes del Programa de Administración de Empresas la realización del Curso Intersemestral “Juegos de Simulación Gerencial”.

- **CRISTIAN JAVIER COLMENARES CHIA**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/16 de noviembre de 2010

Pág. 11 de 12

Estudiante del Programa de Mercadeo
Código: 143002399

A través del oficio radicado bajo el No. 002420 del 4 de noviembre de 2010 solicita que se le otorgue la matrícula de honor, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 66 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil).

Conclusión: según lo previsto en el Artículo 66 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil), el Consejo Académico decide otorgarle a la estudiante la Matrícula de Honor.

- **PAOLA ANDREA AGUDELO PRIETO**
Estudiante del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil
Código: 191101401

Mediante el memorando No. 002409 del 4 de noviembre de 2010 solicita que se le permita inscribir simultáneamente el curso de Pensamiento Lógico Matemático (941115) y la Práctica Profesional Docente en el primer período académico de 2011.

Conclusión: luego de analizar el informe presentado por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, el Consejo Académico decide aprobarle a la estudiante la inscripción simultánea del curso de Pensamiento Lógico Matemático (941115) y la Práctica Profesional Docente (941321) para el primer período académico de 2011. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo Segundo del Artículo 20 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 – Reglamento Estudiantil.

COPIA

- PARA:** Luis Fernando Duque Ortiz, Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario.
DE: Dr. Oscar Domínguez González, Rector
ASUNTO: Respuesta al Derecho de Petición presentado al Consejo Superior Universitario sobre la inconformidad a los impactos sobrevinientes a la Resolución Superior que define el cobro en matrícula del servicio de transporte y el Proyecto de Acuerdo que restringe que un estudiante se vuelva a presentar en un programa académico si fue sancionado al violar el derecho fundamental a la educación.

Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/16 de noviembre de 2010

Pág. 12 de 12

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación solicita que en el orden del día de la próxima sesión se incluya el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece la prueba específica de admisión al Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes”.

Conclusión: el Consejo Académico acepta la solicitud presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

La sesión finaliza siendo las 6:55 p.m. y se programa la próxima reunión para el día miércoles 17 de noviembre de 2010, a las 6:30 p.m. en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Aprobada en la sesión ordinaria No. 045 realizada el día 29 de noviembre de 2010.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

*Transcribió: Liliana Puentes
Revisó y corrigió: Hernando Parra Cuberos*